



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

## ANEXO A

Términos de Referencia de la Solicitud de Propuesta: **RFP/2020/ACNUR/MEX/018**  
**“Servicios de Limpieza para la Sub-oficina de ACNUR en Tapachula, Oficina SOLDUR y la oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ISMAM en Tapachula, Chiapas.”**

### Condiciones Técnicas sobre la presentación de la Propuesta

#### a) Integración de la propuesta:

Las propuestas deben contener carta propuesta membretada en la que se pueda identificar claramente la empresa. También deben llevar el nombre y firma del representante legal.

Las propuestas deberán ser entregadas en formato digital al correo [mexmerfp@unhcr.org](mailto:mexmerfp@unhcr.org), Los documentos en electrónico deberán ser presentados en formato PDF y adicionalmente deben incluir copias de los archivos en un formato modificable como Excel o Word.

Su propuesta debe ser presentada en dos correos electrónicos separados, uno para cada una de las propuestas:

- Propuesta Técnica (1 archivo .zip)
- Propuesta Financiera (1 archivo .zip)

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico a [mexmerfp@unhcr.org](mailto:mexmerfp@unhcr.org) **con el encabezado: RFP/2020/ACNUR/MEX/018 Servicios de Limpieza- Oferta Técnica + Nombre de la empresa, RFP/2020/ACNUR/MEX/018 Servicios de Limpieza- Oferta Técnica + Nombre de la empresa.**

**Nota:** Por capacidad de almacenamiento del sistema, el peso máximo que se puede procesar es de 20 megabytes. En caso que el peso del archivo .zip sobrepase esta cantidad, se deberá separar en el número de correos necesarios. Por favor indicar en el encabezado del correo un sufijo en que se indique esto. (Ejemplo: 01/02, 02/02, etc.)

ACNUR no será responsable de localizar o garantizar cualquier información que no sea identificada por el oferente. Para asegurar que se cuenta con la suficiente información, el oferente deberá facilitar, como parte de la propuesta, la descripción del material que adjunta tales como extractos, descripciones, y cualquier información necesaria que ayude a comprender su oferta.

**IMPORTANTE:** Favor de notar que las propuestas deberán ser enviadas únicamente a la dirección de correo electrónico antes mencionada. Las propuestas enviadas directamente a algún funcionario del ACNUR podrían resultar en la **descalificación del proceso de selección.**

**Fecha límite y lugar de recepción de propuestas por correo electrónico: 15 de febrero de 2020 a las 23:59 horas, horario de la Ciudad de México, al correo electrónico [mexmesrfp@unhcr.org](mailto:mexmesrfp@unhcr.org)**



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

**IMPORTANTE:** Cualquier propuesta recibida después de fecha y horario indicados o enviados a un correo electrónico distinto al establecido en esta Solicitud de Propuesta, podrá ser rechazada. ACNUR México a su discreción puede extender la fecha de presentación de propuestas, mediante notificación simultánea a todos los participantes.

Es su responsabilidad, verificar que todos los documentos hayan sido recibidos de manera correcta previa a la fecha límite de recepción de propuestas.

1.1. La propuesta técnica deberá ser presentada en un documento membretado, que presente de manera clara, concisa y con el siguiente orden:

**1.1.1. Carta de presentación de la empresa que contenga:**

- Perfil de la empresa y confirmación de su interés en participar en este proceso
- Si existen filiales o sucursales, indicar la ubicación de la empresa matriz;
- 2 cartas de recomendación.
- Número total de clientes.
- Adjuntar copias del **Acta Constitutiva y Registro Federal de contribuyentes** de la empresa.

**1.1.2. Carta de aceptación de condiciones del ACNUR**

Aceptación de las condiciones establecidas en las Condiciones generales de contrato de Bienes y Servicios del ACNUR (Anexo C), Código de Conducta de los Proveedores (Anexo D), Acuerdo de Confidencialidad (Anexo E) y Reglamento de Seguridad (Anexo G).

**1.1.3. Personal Propuesto para llevar a cabo los servicios**

Descripción de la composición del equipo que propone para llevar a cabo los servicios. Adjuntar Currículum Vitae del personal propuesto para los servicios y su ficha de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.

**1.1.4. Formulario de Registro de Proveedores (Anexo B)**

Debe estar debidamente completado en su totalidad, firmado o sellado, el cual se utilizará para gestionar su alta como proveedor del ACNUR, acompañado de los documentos que en él se le solicitan.

**1.1.5. Acuse de recibo del Documento Aclaratorio de Dudas.**

El Documento Aclaratorio de Dudas deberá ser enviado al correo Iris Francioli [francioli@unhcr.org](mailto:francioli@unhcr.org) Cc Pablo Larrosa [larrosa@unhcr.org](mailto:larrosa@unhcr.org). **La fecha y hora límite para recibir preguntas sobre este documento será el día 24 de enero de 2020 en un horario de 8:30 a 16:00 horas, hora de la Ciudad de México.** Incluir un acuse de recibo del mismo, debidamente firmado o sellado en su propuesta técnica.



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

#### 1.1.6. Catálogo de conceptos sin costos.

Desglosando las partidas consideradas para el proyecto, así como incluir cualquier consideración adicional que se considere pueda tener un impacto positivo en el desempeño o costo del servicio.

\*La información incluida en este documento deberá concordar con el Anexo I: Forma Financiera de la Propuesta y será utilizada durante ésta etapa para corroborar lo exhaustivo de la propuesta técnica.

**No se debe incluir costos de ningún tipo, incluyendo unitarios, parciales, o totales.**

**La entrega temprana será considerada como ventaja durante la evaluación.**

Quedando de acuerdo y de conformidad que de no cumplir con los requisitos anteriores podrá ser motivo de descalificación del concurso en mención. Las propuestas no podrán ser modificadas ni retiradas una vez presentadas, bajo ningún motivo.

**IMPORTANTE: La inclusión de cualquier información referente a costos dentro de la propuesta técnica podrá ser motivo de descalificación.**

#### b) Condiciones generales:

2.1. Con el objetivo de establecer un contrato de servicios de limpieza, la oficina del ACNUR en Tapachula, Chiapas; solicita a proveedores cotizar el suministro de estos servicios.

##### a) Periodo del servicio:

- De la firma del contrato al 1 de marzo del 2020 al 31 de diciembre de 2022 en la oficina de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) ISMAM en Tapachula, Chiapas;
- La Sub-oficina de ACNUR en Tapachula y Oficina Dursol para el periodo 1ro de enero de 2021 - 31 de diciembre de 2022;

##### b) Lugar de trabajo:

1. Sub oficina del ACNUR: ubicada en 21 oriente Num 22 entre 9ª y 11 Norte, Tapachula, Chiapas.
2. Oficina SOLDUR: ubicada en 11 norte num 84 entre 19 y 21 Privada oriente, Tapachula, y 9ª Norte entre 1ª y 3ra Norte, Tapachula, Chiapas.
3. COMAR ISMAM: ubicado en 2ª. Avenida Sur Entre 18 y 20 Av. Poniente en Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Chis.



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

**c) Turnos y horarios del servicio:**

**Sub-oficina del ACNUR**

Tiempo completo (2 personas) (8 hrs.) de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 hrs

**Oficina SOLDUR**

Tiempo completo (1 persona) (8 hrs.) de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 hrs

**ISMAM**

Tiempo completo (1 persona) (8 hrs.) de lunes a viernes en un horario de 07:30 a 14:30 hrs

Tiempo completo (1 persona) (8 hrs.) de lunes a viernes en un horario de 11:00 a 18:00 hrs

Tiempo completo (1 persona) (8 hrs.) de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 hrs con derecho a media hora de descanso.

**d) Información del servicio:**

1. Tareas de limpieza diaria:

- Desempolvado y desmanche general de vidrios interiores.
- Barrido, trapeado y lustrado de pisos y muebles.
- Aspirado en todas las áreas cubiertas con alfombra.
- Desempolvado general y limpieza de estaciones de trabajo, escritorios, estantes, gavetas, sillas, sillones, basureros, maceteros, mamparas, puertas, marcos de ventana, cuadros, mobiliario en general, etc.
- Provisión de insumos y artículos de limpieza: toallas interdobradas (sanitas), papel de baño, jabón de tocador, desodorante para WC, limpiador de piso, cloro, escobas, trapeadores, recogedores, mantas para sacudir.
- Limpieza y desinfectado de teléfonos, computadoras, impresoras y similares utilizando la sustancia indicada para estos equipos.
- Lavado de loza.
- Lavado de cafeteras.
- Lavado de horno de microondas, refrigerador y tarja del área de cocina.
- Recolección de basura a los contenedores destinados en la oficina y traslado a los contenedores generales del edificio.

2. Tareas de limpieza profunda semanal:

- Limpieza de puertas.
- Desempolvado de muros y cielos falsos.
- Limpieza y desmanche profundo del mobiliario.
- Limpieza de muebles metálicos.
- Lavado y desinfectado de basureros de oficinas.



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

- Lavado profundo de refrigerador.

3. Tareas de limpieza profunda mensual:

- Pulido de pisos.
- Lavado profundo de sillas.
- Lavado profundo de vidrios interiores y exteriores.
- Limpieza profunda de refrigerador.

➤ Visita de conocimiento de las oficinas

Se realizará una visita de conocimiento en las oficinas antes mencionadas el 22 de enero de 2020 a las 12:00 horas, en el predio ubicado en 21 Oriente Número 22 entre 9ª y 11 norte, Col. Lomas del Soconusco, C.P. 30725, Tapachula, Chiapas.

Únicamente se recibirán a proveedores que confirmen su participación el día 21 de enero de 2020 enviando por correo la información de su personal (máximo 2 personas por empresa) al correo Iris Francioli [francioli@unhcr.org](mailto:francioli@unhcr.org) Cc Pablo Larrosa [larrosa@unhcr.org](mailto:larrosa@unhcr.org).

Tomar en cuenta para COMAR - ISMAM la distribución de insumos un flujo de 100 personas diarias de lunes a viernes (20 días x mes aproximadamente).

➤ Insumos:

- Papel de baño
- Toallas interdobradas (sanitas),
- Jabón de tocador,
- Desodorante para WC,
- Limpiador de piso,
- Cloro,
- Escobas,
- Trapeadores,
- Recogedores,
- Mantas para sacudir.

- Forma Técnica - Catalogo de conceptos (Anexo H).

2.2. Todos los documentos de la solicitud de propuesta son complementarios entre ellos, un requerimiento que aparezca en uno de ellos será obligatorio como si apareciera en todos los documentos.

2.3. Alcance de trabajo: ACNUR se reserva el derecho de asignar cualquiera de los dos modelos siguientes:

- a) Se establece como alcance el de Contratista General, es decir, la ejecución de todas las actividades necesarias para la terminación total del proyecto.



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

- b) Se establece como contratista parcial para una o varias especialidades y/o Partidas del catálogo general.

2.4. La revisión de precios unitarios será hecha por ACNUR.

2.5. Será a discreción de ACNUR declarar inaceptables las propuestas que estén firmadas o selladas incorrectamente, condicionadas, ilegibles, oscuras, contengan errores aritméticos, alteraciones o irregularidades de cualquier tipo.

2.6. Las propuestas entregadas por los ofertantes así como sus anexos serán conservados por ACNUR, tomando el carácter de información confidencial y bajo ningún motivo se proporcionará la totalidad o parte de ella.

2.7. ACNUR se reserva el derecho a declarar desierto el concurso en caso de considerar a su juicio que ninguna de las propuestas recibidas cumpla con los criterios necesarios para la correcta ejecución de los servicios.

### 3. Anticipos:

El ACNUR como organismo de la Organización de las Naciones Unidas, tiene estipulado que los pagos por concepto de anticipo en proyectos de construcción no podrán exceder el 15% del pago total de una orden de compra.

### 4. Aclaraciones:

4.1. Cualquier aclaración de dudas con respecto a esta solicitud de cotización deberá ser enviada al correo Iris Francioli [francioli@unhcr.org](mailto:francioli@unhcr.org) Cc Pablo Larrosa [larrosa@unhcr.org](mailto:larrosa@unhcr.org) el día 24 de enero de 2020 en un horario de 8:30 a 16:00 horas, hora de la ciudad de México. ACNUR compilará todas las preguntas recibidas y responderá las dudas referentes a esta solicitud de propuesta con copia a todos los invitados a la brevedad posible.

### 5. Recepción de las propuestas:

5.1. La recepción de las propuestas será el **15 de febrero de 2020 a las 23:59, hora de la Ciudad de México.**

5.2. Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital al correo [mexmerfp@unhcr.org](mailto:mexmerfp@unhcr.org). Los documentos en electrónico deberán ser presentados en formato PDF y adicionalmente deben incluir copias de los archivos en un formato modificable como Excel o Word.

#### **IMPORTANTE:**

Cualquier propuesta recibida después de fecha y horario indicados o enviada a otra dirección distinta a la de ACNUR México, podrá ser rechazada. ACNUR México a su discreción puede extender la fecha de presentación de propuestas, mediante notificación simultánea a todos los participantes.

ACNUR no será responsable de localizar o garantizar cualquier información que no sea identificada por el oferente. Para asegurar que se cuenta con la suficiente información,



**UNHCR**

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

el oferente deberá facilitar, como parte de la propuesta, la descripción del material que adjunta tales como extractos, descripciones, y cualquier información necesaria que ayude a comprender su oferta.